

Manual de Transparencia

Fundación Canaria de Apoyos ADEPSI asume una política de puertas abiertas frente a la sociedad. Todas sus intenciones, proyectos y ejecuciones responden al principio de transparencia, disponibilidad, accesibilidad, veracidad, gratuidad y reutilización de la información.

La transparencia la materializamos en la exposición precisa y detallada del trabajo que se está haciendo, de cómo se está haciendo, y de los recursos que se están empleando, cumpliendo con la legislación sobre transparencia, y que generen valor a los diferentes grupos de interés y repercuta en una confianza hacia el buen hacer de la entidad.

A través del [Portal de Transparencia](#) de nuestra Fundación podrá acceder a toda la información pública de esta entidad que a continuación detallamos, rigiéndonos por la Ley Canaria 12/20214 de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

- 1 Institucional, donde acceder a:
 - 1.a Plan Estratégico 2020-2023
 - 1.b Planes de acción del ejercicio anterior y presente
 - 1.c 3 últimas memorias anuales de actividades
 - 1.d Resultados de la satisfacción medida bienalmente.
 - 1.e Además, de acceder a un recorrido histórico con los acontecimientos más destacables de la Fundación.

- 2 Organizativa, donde acceder a:
 - 2.a Escritura de constitución de la Fundación

- 2.b Elevación a pública de acuerdos sociales Nuevo Patronato
 - 2.c Estatutos
 - 2.d Registro en el que está inscrita la entidad
 - 2.e Normativa aplicable a nuestra entidad
 - 2.f Organigrama
 - 2.g Además de desarrollar el epígrafe con los fines y actividades fundacionales, seguido de la estructura organizativa y funcional de la entidad.
- 3 Económico-Financiera, donde acceder a: las cuentas anuales de los últimos tres ejercicios y el presupuesto anual.
 - 4 Contratos- Convenios y Encomiendas de gestión: La entidad no cuenta, actualmente con ningún convenio, contrato ni encomienda de gestión con Administraciones Públicas.
 - 5 Ayudas y Subvenciones: Relación de subvenciones recibidas en el ejercicio anterior.

En todos los documentos anteriormente mencionados se indica la fecha de publicación en el Portal de Transparencia y los formatos de la información publicada será acorde a lo establecido en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

El órgano responsable dentro de la entidad para velar por la transparencia de la organización y encargada de dar cumplimiento a las obligaciones de información establecidas en la ley, es la Coordinación, así como de mantener una revisión periódica del Portal de Transparencia.

Cualquier persona puede acceder a la información de la entidad sujeta a publicación y solicitar aclaración o más información a través del [formulario de contacto](#) de nuestra página web, a través del correo electrónico de nuestra fundación info@fucadepsi.org, del teléfono 928 414 484 o de forma presencial en C/ Lomo La Plana, 28 Las Palmas de

Gran Canaria, o bien al teléfono 928 435 410 o de forma presencial en C/ Rambla Medular, 50 (Local 12) Arrecife.

Toda la ciudadanía tiene derecho a [reclamar ante el Comisionado de Transparencia](#) en el caso de que no le concedamos el acceso a la información solicitada.